

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 71384

Que mediante providencia calendada cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **AUTORIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MUNICIPIO DE RIOHACHA SECTOR CUCURUMANA** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA Y OTRO**, radicado único No. 11001020500020230110600, **RESOLVIÓ**: ""[...] 1.° - Se niega la medida provisional solicitada por no considerarse necesaria ni urgente, de conformidad con el artículo 7. ° del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en la acción de tutela 44001 31 05 002 2022 00133 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 8 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 8 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA

Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL